

DECRETO NÚMERO 008 DE 2025
(19 de mayo de 2025)

“Por el cual se incorporan los excedentes financieros resultado del cierre presupuestal y financiero del 2024 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de la vigencia fiscal 2025”

LA ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 71 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo previsto en el artículo 71 del Decreto Ley 1421 de 1993, la Junta Administradora Local se reunirá extraordinariamente por convocatoria que le haga la respectiva Alcaldesa Local; evento en el cual sesionará por el término que ésta le señale y para ocuparse exclusivamente de los asuntos que ella misma someta a su consideración.

Que el artículo 32 de Decreto Distrital 158 del 21 de abril de 2025, por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – F.D.L., establece que *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales, reducciones y suspensión temporal de apropiaciones...(..) Adición por Excedentes Financieros: Si persistiera un saldo positivo, una vez ajustado el presupuesto local al monto real de las Obligaciones por Pagar constituidas al cierre de la vigencia inmediatamente anterior, deberá este ser adicionado por cada FDL mediante Acuerdo de la JAL, de acuerdo con la distribución que efectúe el CONFIS Distrital, quien para el efecto consultará los conceptos de los alcaldes locales correspondientes.”*

Que una vez surtido el procedimiento de cierre presupuestal 2024, el CONFIS mediante Circular CONFIS No. 02 de 2025, determinó la distribución parcial de excedentes financieros a los Fondos de Desarrollo Local, asignando a la Localidad Teusaquillo el monto de \$ 1.184.899.857 el cual queda distribuido de la siguiente manera:

Continuación DECRETO NÚMERO 008 DE 2025
(19 de mayo de 2025)

“Por el cual se incorporan los excedentes financieros resultado del cierre presupuestal y financiero del 2024 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de la vigencia fiscal 2025”

Página 2 de 4

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	TEMAS DE INVERSIÓN	VALOR ADICIÓN
2330	Teusaquillo construyendo comunidades creativas	Bibliotecas	\$247.899.857
		Barrios Vivos	\$429.000.000
		Bienal de Arte Urbano	\$250.000.000
		Distritos Creativos	\$132.000.000
		Bogotá 24 horas	\$126.000.000
TOTAL			\$1.184.899.857

Que la Subsecretaria de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación mediante comunicación 2-2025-21393 del 16 de abril de 2025, emitió concepto previo favorable sobre modificación a la inversión, Adición de excedentes financieros. por \$1.184.899.857 para los destinos mencionados anteriormente determinados por el CONFIS.

Que la Junta Administradora Local de Teusaquillo, en sesión realizada el día quince (15) de mayo de 2025, sometió a segundo debate, discusión y votación el Proyecto de Acuerdo ____ de 2025 "Por el cual se incorporan los excedentes financieros resultado del cierre presupuestal y financiero del 2024 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de la vigencia fiscal 2025", el cual, conforme al acta 356 de esa misma fecha, con nueve (9) votos positivos se aprueba el acuerdo en mención. Así, se procede a radicar por la Junta Administradora Local el Acuerdo No. 003 del día 16 de mayo de 2025, el cual fue sancionado por la alcaldesa en la misma fecha ordenando su publicación en la gaceta distrital.

Que, en mérito de lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1o: Adicionar el presupuesto de rentas e ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2025, por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO

Continuación DECRETO NÚMERO 008 DE 2025
(19 de mayo de 2025)

“Por el cual se incorporan los excedentes financieros resultado del cierre presupuestal y financiero del 2024 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de la vigencia fiscal 2025”

Página 3 de 4

MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.184.899.857), correspondiente a excedentes financieros, conforme a la siguiente discriminación:

CODIGO	RUBRO	VALOR ADICIÓN
O1	INGRESOS	\$ 1.184.899.857
O12	Recursos de Capital	\$ 1.184.899.857
O1202	Excedentes financieros	\$ 1.184.899.857
O120203	Fondos de Desarrollo Local	\$ 1.184.899.857

ARTÍCULO 2o: Adicionar el presupuesto de gastos e inversión del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2025, por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.184.899.857), correspondiente a excedentes financieros, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR ADICIÓN
O2	Gastos	\$ 1.184.899.857
O23	Inversión	\$ 1.184.899.857
O2301	DIRECTA	\$ 1.184.899.857
O230117	Bogotá Camina Segura	\$ 1.184.899.857
O23011745	Gobierno Territorial	\$ 1.184.899.857
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 1.184.899.857
O23011745992024233001000	Teusaquillo: construyendo comunidades creativas	\$ 1.184.899.857

**Continuación DECRETO NÚMERO 008 DE 2025
(19 de mayo de 2025)**

“Por el cual se incorporan los excedentes financieros resultado del cierre presupuestal y financiero del 2024 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de la vigencia fiscal 2025”

Página 4 de 4

ARTÍCULO 3o. Se incorporen los excedentes financieros resultado del cierre presupuestal y financiero del 2024 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de la vigencia fiscal 2025.



ARTÍCULO 4o. Este Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI
Alcaldesa Local De Teusaquillo

Proyectó: Esteban Sarasty Huertas- Contratista FDLT Presupuesto 
Revisó: Natalia Andrea Centeno Diaz – Responsable de Presupuesto 
Mateo Sánchez Ortega – Contratista FDLT 